

EL MUNDO (6/04/2022)

CÓRCOS DEL VALLE

ASAJA APOYA LA GRANJA PORCINA SI CUMPLE LA LEY

ASAJA Valladolid expresa su «total apoyo» al nuevo proyecto de instalación ganadera de porcino en la localidad de Córcoles del Valle y a todas las nuevas iniciativas privadas para instalar proyectos ganaderos nuevos, tanto de porcino, como de vacuno, ovino, caprino o aviar. «Mientras estas instalaciones cumplan la normativa municipal, provincial, autonómica y europea; no entendemos como ciertas asociaciones y representantes políticos pueden obstaculizar la implantación de estos proyectos más modernos y redimensionados»,

EL MUNDO (6/04/2022)

El Gobierno llevará la Ley de Caza al Constitucional por no proteger al lobo

Considera que vulnera la normativa básica estatal de delimitaciones de especies cinegéticas / Suárez-Quiñones asegura que el Tribunal Constitucional ya ha dado su visto bueno a la normativa

VALLADOLID

El Consejo de Ministros celebrado ayer aprobó un acuerdo por el que se solicita al presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, con el dictamen favorable del Consejo de Estado, contra varios preceptos de la Ley de Caza de Castilla y León.

Antes de que se oficializase la decisión del Ejecutivo en el Consejo de Gobierno, el consejero en funciones de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Juan Carlos Suárez-Quiñones, aseguró que la Junta no tiene «ningún problema» por la presentación de este recurso de inconstitucionalidad a la ley de caza de la Comunidad, ya que el TC se ha pronunciado en que es «plenamente constitucional».

Según se argumenta desde el Gobierno, los problemas de constitucionalidad de la ley autonómica a impugnar afectan a diversas cuestiones relativas a la distribución competencial y a la normativa básica estatal, teniendo como epi-

centro la consideración del lobo como especie cinegética.

Además, también se recalca que la Comisión Bilateral, en el seno del procedimiento previsto por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, inició negociaciones para resolver las discrepancias competenciales existentes en relación con la citada norma autonómica, si bien no fue posible llegar a un acuerdo respecto de los artículos en relación con el lobo que son objeto de impugnación.

El Gobierno considera que la Ley autonómica vulnera la normativa básica estatal sobre delimitación de especies cinegéticas, y señala que mientras la normativa de Castilla y León sitúa al lobo como cinegética, la estatal no permite esta catalogación. El Anexo I.3 de la norma autonómica, 'Especies cinegéticas', alude al 'Lobo (Canis lupus): al norte del río Duero', es decir, encaja la figura del lobo como cinegética, alusiones también en otros artículos, contrastando con la normativa básica estatal: Ley

42/2007, artículos 53 y 55; Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; y Orden TED/980/2021, que incluye el conjunto de poblaciones españolas del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, lo que implica la imposibilidad de considerar al lobo como especie cinegética.

Mientras tanto, Suárez-Quiñones recordó ayer que esta normativa de hace tres años sufrió un recurso del Defensor del Pueblo ante el alto tribunal y una cuestión de inconstitucionalidad desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y el TC dijo que era «plenamente constitucional». Asimismo, recordó que el Tribunal Supremo afirmó que la normativa complementaria de caza era «correcta y cumplía los requisitos legales».

Así, sentenció en que no tienen «ningún problema» en que el Go-

bierno acuda al TC, porque la legislación «mejora la última ley que reformamos, es un sistema sostenible y está siendo imitado por otras autonomías». «Es una primicia de regulación sostenible», resumió.

Por otra parte, preguntado por la caza del lobo, recordó que no se podía cazar al sur del Duero, por la normativa europea del hábitat, y ahora tampoco al norte, por una decisión «arbitraria» y sin criterios científicos del Gobierno de Pedro Sánchez, desde un «posicionamiento ideológico radical». «El lobo no se puede cazar porque la vicepresidenta Teresa Ribera no ha querido», dijo, para lamentar los «graves perjuicios» que ocasionaría a la ganadería y a la población del medio rural.

En este contexto, garantizó que cuando gobierne el PP España, que será, dijo, en las próximas elecciones, una de sus primeras normas será para derogar la norma que prohíbe la caza del lobo al norte del Duero.



González Palacín, junto al coordinador provincial de Valladolid, Valentín García Fraile. ICAL

UCCL se moviliza contra la subida de precios de los productos finales»

Afirma que la campaña de riego en el Pisuerga y el Carrión «no está garantizada»

VALLADOLID

La organización profesional agraria Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) inicia mañana una campaña de sensibilización y movilizaciones con la que transmitir a la

población que la responsabilidad de la subida de precios en los productos finales no es de agricultores y ganaderos, dado que dichos precios «no tienen que ver con el recibido» por los productores. Según especificó

durante la rueda de prensa celebrada ayer en la sede de UCCL en Valladolid su coordinador autonómico, Jesús Manuel González Palacín, «se está aprovechando esta crisis para subir los costes al consumidor de

manera desproporcionada y culpar de manera injusta a agricultores y ganaderos». Sin embargo, tal y como señaló en declaraciones recogidas por ICAL, agricultores y ganaderos no tienen «la culpa de lo que pagan los consumidores», ya que existe una «diferencia abismal» entre lo que cobran los productores y lo que pagan los ciudadanos en las superficies comerciales como consecuencia de «la especulación en toda la cadena de valor».

Es por ello que Palacín pidió a las administraciones autonómica y nacional «responsabilidad» para exigir transparencia «total y absoluta» en los precios que marca cada eslabón de la cadena agroalimentaria, ya que «hay que ver si el incremento de los precios está justificado o se deba a la especulación y la avaricia de la distribución», caso este último ante el que «hay que poner medidas».

González Palacín afirmó que la campaña de riego, al menos en los sistemas del Pisuerga y el Carrión, «no está garantizada» debido al menor agua embalsada este año por la escasez de lluvias durante el invierno y el volumen de reservas mínimas fijado por la CHD. El coordinador autonómico de UCCL también aseguró que en el sistema Carrión «tampoco está garantizado» el riego, mientras que para los agricultores que la extraen de los sondeos «no se trata de la disponibilidad de agua sino del precio de la electricidad y del gasóleo», ya que «va a costar más sacar el agua o usarla en energía que producir».



Un cazador con su perro en Segovia (Castilla y León) // ABC

El Gobierno recurre la Ley de Caza de Castilla y León por no excluir al lobo

► Política Territorial lleva al Constitucional la norma, aunque dice estar abierto a negociar

ISABEL MIRANDA MADRID

Más de seis meses después, el enfrentamiento entre comunidades y el Gobierno por la prohibición de la caza del lobo continúa. Ayer el Ejecutivo presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caza de Castilla y León, adoptada previamente al voto, al incluir al lobo como especie cinegética, es decir, susceptible de ser cazada.

El recurso se presenta después de que el Ministerio de Política Territorial y la Junta hayan mantenido reuniones desde el mes de octubre en busca de un acuerdo, según confirman fuentes ministeriales. En esos encuentros se acercaron posturas en otros puntos, pero no sobre la prohibición de la caza del lobo al norte del río Duero. El Gobierno argumenta que la ley autonómica contradice la normativa estatal en vigor, mientras que Castilla y León entiende que la orden está recurrida y en los tribunales, por lo que no es firme. Además, apuntan, la Ley de Caza es anterior al voto.

El blindaje del lobo es una línea roja para Castilla y León, Galicia, Cantabria y Asturias. Albergan el 95% de la población del cánido en España y también concentran los ataques al ganado. La aprobación de la orden por sorpresa y sin consenso en septiembre desató las protestas de autonomías y ganaderos.

Por ahora, Política Territorial solo tiene previsto el recurso contra Castilla y León, la única comunidad en la que le consta que el lobo esté clasificado como especie cinegética en su legislación. Fuentes del departamento apuntan a que siguen abiertos a la negociación. «No tenemos ningún problema con que el Gobierno lleve esta nueva ley de caza», valoró ayer el consejero en funciones de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León, Juan Carlos Suárez-Quiñones, quien recordó que la anterior ley cinegética ya enfrentó dos procesos ante el Constitucional y terminaron con el tribunal declarando que era «plenamente constitucional».

Estrategia

Por otra parte, Transición Ecológica sigue negociando la estrategia que debe articular el nuevo estatus legal del lobo y por el que se canalizan, entre otros aspectos, las ayudas a los ganaderos que sufren ataques. El pasado diciembre, la mayoría de las comunidades y ciudades autónomas rechazaron el borrador presentado por el Gobierno al considerar que no se ajustaba a ninguna de las finalidades que establece la Ley del Patrimonio y de la Biodiversidad y por no haber contado con ellas para su elaboración. El choque con las autonomías implicó que el voto a la caza del lobo entrara en vigor antes que la estrategia de gestión. No obstante, fuentes ministeriales aseguran que ha habido avances en el grupo de trabajo y que su publicación podría estar cercana.

'Los furtivos cazan de noche y con silenciadores' [Página 46]

EL MUNDO (6/04/2022)

El fondo inversor exige bajar los sueldos un 15% para avalar la viabilidad de Siro

La medida afecta a 1.200 trabajadores de las plantas de Toro, Aguilar de Campoo y Venta de Baños / La compañía retira el plan de movilidad entre fábricas pero persiste en congelar pluses

SANTIAGO G. DEL CAMPO VALLADOLID

Los fondos Afendis y Davidson Kempner, que entrarán en los próximos días en la empresa Cerealto Siro con 60 millones de euros para hacerse con el 75% de la compañía galletera, exigen una modificación de las condiciones laborales de la plantilla para garantizar la viabilidad de las cuatro fábricas que la firma posee en Castilla y León. Se trata de un conjunto de medidas que, en resumen, se traducirían en una rebaja en las retribuciones de los trabajadores de un 15%.

Así lo explicaron ayer a este periódico fuentes sindicales que formaron parte de una reunión del Serla celebrada en Valladolid, a la que acudieron representantes de la empresa y medio centenar de representantes de los trabajadores. La reunión fue convocada tras la puesta en marcha de una huelga de la planta de Toro (Zamora), cuyo paro secundó el 100% de la plantilla tras el despido de 10 trabajadores la pasada semana.

Las medidas planteadas por la empresa en su plan de viabilidad afectan a más de 1.200 trabajadores indefinidos distribuidos en las cuatro factorías. Sumando eventuales e indefinidos, la firma cuenta con 400 trabajadores en la planta de Toro (Zamora), 330 en Aguilar de Campoo (Palencia) y alrededor de 700 en las dos factorías de la localidad también palentina de Venta de Baños.

La maratoniana reunión del Serla, que tomó como cuartel general el salón de actos de CCOO durante la mañana y el de UGT por la tarde, se prolongó toda la jornada. La empresa comenzó retirando un plan de movilidad de los trabajadores que le hubiera permitido desplazar a los empleados entre cualquiera de las cuatro localidades. El plan, como otras medidas, contaba con la oposición de la plantilla.

Otro caballo de batalla fue la congelación de la antigüedad de los trabajadores, así como la supresión de complementos, pluses de fin de semana, festivos y nocturnidad y la reducción de días de asuntos propios. La empresa planteó también el establecimiento de un convenio único para las cuatro factorías.

«Las distintas medidas que propone la empresa son difíciles de cuantificar ahora económicamente, pero suponen la reducción de alrededor del 15% del salario de los trabajadores» explicó, en respuesta a este periódico, el secretario de estrategias industriales y política institucional de Comisiones Obreras de Industria de Castilla y León, Miguel Ángel Brezmes. «Se trata de



Concentración de trabajadores a las puertas de Siro en Venta de Baños en una foto de archivo. ccoo

unas nuevas tablas salariales con reducción de sueldos, un aumento de jornada, cambiar la regulación que se ha venido haciendo en buena parte del convenio, y por contra darían garantía de empleo si estas condiciones se aceptan».

Brezmes recordó que es «una pretensión de la empresa», puesto que los fondos Afendis y Davidson Kempner han puesto como condición reducir la masa salarial para tomar las riendas de la compañía. «Según nos dicen es una condición del inversor», aseguró el representante sindical. «Al parecer el acuer-

do con el inversor está cerrado, pero aún no sabemos si se ha procedido a la firma efectiva o no».

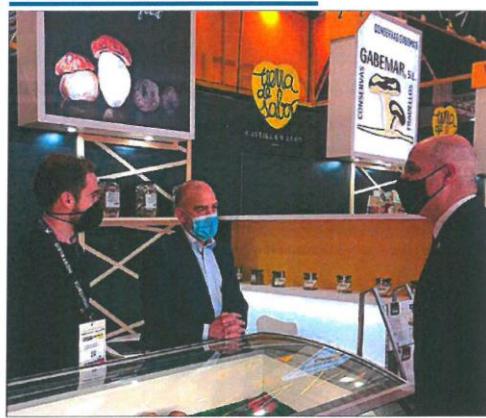
Acudieron a la reunión del Serla representantes de CCOO, UGT, CGT, Csif y Uso, presentes en los distintos comités de empresa. La empresa Siro Cerealto ha ido vendiendo plantas productoras en los últimos años, como las dos que tenía en la localidad vallisoletana de Medina del Campo, la de Segovia y la de Briviesca (Burgos), además de otras en distintas autonomías.

Uno de los frentes de negociación ayer fue la readmisión de los 10 tra-

bajadores despedidos en la planta de Toro, para que la plantilla accediera a la desconvocatoria de huelga. La decisión aún no se había confirmado al cierre de esta edición.

El comité de empresa del Grupo Cerealto Siro Foods ya denunció el pasado mes de diciembre el plan de competitividad que la empresa pretendía llevar a cabo en todas las plantas del país. Los representantes de los trabajadores manifestaron que las medidas que proponía entonces la compañía «supondrían una reducción en los salarios de entre un 20% y un 30%, según los casos».

EL MUNDO (6/04/2022)



El viceconsejero de Desarrollo Rural visita Alimentaria. /CAL

FERIA ALIMENTARIA DE BARCELONA

CASTILLA Y LEÓN MUESTRA LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS

Castilla y León muestra durante estos días en la feria Alimentaria, que se celebra en Barcelona hasta mañana, la «excelente calidad, origen y variedad» de sus productos agroalimentarios a través de la marca Tierra de Sabor, presente en un total de 1.349 metros cuadrados, dentro de dos pabellones, que ocupan las empresas y productos de la Comunidad. Ayer, visitó dichos espacios el viceconsejero de Desarrollo Rural y director general del Instituto Tecnológico Agrario en funciones, Jorge Llorente, que destacó que Castilla y León es «una de las comunidades con más presencia en Alimentaria», lo que representa «un claro reflejo de la relevancia de la Comunidad en la producción de alimentos a nivel nacional, especialmente de aquellos con una calidad diferenciada». «Queremos transmitir a los profesionales la seguridad, garantía, identificación de origen, autenticidad de producto y calidad que tienen los alimentos de nuestra Comunidad», apuntó. /CAL

CULTURA

Por  Studio

Cada vez son más los consumidores que apuestan por combinar en sus dietas alternativas vegetales con alimentos de origen animal, como forma de contribuir a generar un impacto positivo en el planeta. Hoy, 4 de cada 10 españoles ya consume productos de origen vegetal. No es de extrañar, entonces, que empresas como Danone trabajen para reimaginar el sector de los lácteos y acelerar el impulso de esas nuevas alternativas vegetales en los lineales.

Tanto a nivel global como en España el auge del flexitarianismo es imparable. El 98% de los consumidores de alternativas vegetales consumen también de forma regular leche y yogur lácteo. Danone es el máximo exponente de esta tendencia por su trayectoria y oferta, de la mano de Alpro.

Alpro, el “unicornio” de Danone que lidera el flexitarianismo

“Danone ha sido decisiva para democratizar el plant based en España, que ya es el segundo país de la Unión Europea con mayor penetración de productos de origen vegetal (42%) pero, aún hay más de un 58% de la población a la que tenemos que convencer”, afirma Guillaume Millet, vicepresidente de plant based para Iberia.

De hecho, ha duplicado en los últimos tres años sus ventas en la categoría vegetal, y es líder absoluto en todo el mundo con más de 1.000 M€ de ventas a nivel global. Solo en el último año, ha experimentado un crecimiento del 20%.

“Nuestra ambición es impulsar el crecimiento del sector a través de una mayor valorización de las marcas y el flexitarianismo es nuestro campo de juego”, sostiene Millet. ¿Su objetivo? Doblar la penetración tanto en bebidas vegetales como en alternativas al yogur para que Alpro sea el contribuidor número 1º del crecimiento en Europa de Danone.

Danone lidera el auge del flexitarianismo con su “unicornio” Alpro

Danone impulsa un modelo alimentario mixto en el que proteína vegetal y animal conviven y apuesta por evolucionar su oferta con nuevas propuestas vegetales que cuidan de la salud y del planeta



Como parte de esta estrategia, la compañía anunció recientemente que asumía la distribución directa para el mercado español de las bebidas vegetales de Alpro. Una decisión que les permitirá ganar en agilidad y rapidez en el lanzamiento de nuevos productos, así como realizar acciones en los puntos de venta más diferenciales.

En nuestro país, Alpro está presente en 4 categorías de este mundo vegetal (leche, yogur, helado y café), siendo el de bebidas el de mayor peso en el mercado y donde Danone tiene un mayor potencial de crecimiento. Y

es que nuestro país, es líder de consumo de café per cápita y los españoles los europeos que más litros de bebidas vegetales consumen por persona. Su gama Alpro Barista busca dar respuesta a esta realidad.

“España es un mercado prioritario e icónico, ya que fue precisamente aquí donde se fundó la compañía hace ahora más de cien años. Nuestro propósito es dar continuidad a esta trayectoria”, apunta Guillaume. Un compromiso que se materializa en la apuesta del negocio por la creación de su primera fábrica híbrida de Europa en Pabellón de Paredes del Valles, en la que se producen tanto yogures lácteos como alternativas plant based. Solo en 2020, realizaron una inversión de 12 M€ en esta planta para implementar una nueva línea de producción de alternativas vegetales.

Tres negocios integrados, respuesta global

“Nuestro objetivo es reimaginar el crecimiento en la categoría de productos lácteos a la vez que aceleramos plant based. Ambas categorías están creciendo y son compatibles”, concluye el vicepresidente de alternativas vegetales en Iberia. Para ello, la empresa ha integrado sus tres divisiones en España y Portugal, lácteos y alternativas vegetales, aguas y nutrición especializada con el objetivo de ampliar su propuesta de valor.

Entre sus principales áreas de crecimiento, además de las alternativas vegetales - donde el canal Horeca y los baristas cobran cada vez más relevancia -, figuran los alimentos de alto rendimiento y funcionales; productos relacionados con la salud digestiva, además del yogur griego y el Kefir & Skyr.

La firma trabaja, así, para mantener su fuerza de ventas, la más poderosa en España, y seguir siendo considerada la empresa más responsable según los españoles...y los datos de Merco 2021. Y es que, más allá de las tendencias de consumo, Danone es conocedora de las nuevas demandas de la sociedad en cuanto a producción mixta, bienestar animal o relación con sus consumidores. Esto se refleja en que la compañía, además de invertir en innovación de producto, trabaja para transformar su negocio y aportar salud a través de la alimentación en todas las etapas de la vida a través de un portafolio consolidado y diversificado.

La huella BCORP

Danone es la primera empresa B Corp de Gran Consumo en nuestro país; es decir, que trabaja para ser un agente de cambio positivo tanto para las personas como para el planeta.

“Queremos continuar liderando el modelo de alimentación sostenible del futuro y ser la B Corp de referencia para todas las generaciones. Y, Alpro, como una de las mejores B Corp del mundo por su desempeño ambiental, juega un papel estratégico para acelerar nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático y la descarbonización del planeta”, defiende el máximo responsable de Alpro.

Con este propósito, reivindica avanzar hacia un modelo de alimentación saludable y sostenible. Para lograrlo, impulsa prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles en las casi 200 granjas familiares con las que colabora, y con las que trabaja para favorecer el relevo generacional; apuesta por la economía circular y las energías renovables, con la creación del mayor parque solar de Europa; el cambio a fecha consumo preferente en sus yogures para combatir el desperdicio alimentario, entre otras acciones.

EL NORTE DE CASTILLA (6/04/2022)

Los ERTE y el Ingreso Mínimo Vital complican el IRPF de 75.000 castellanos y leoneses

Las prestaciones son rendimientos que deben declararse y la renta básica está exenta pero ha de presentarse formulario

ÁNGEL BLANCO


VALLADOLID. Hoy miércoles 6 de abril comienza la campaña de la Renta, que se prolongará hasta el 30 de junio. Deben presentar la declaración los contribuyentes con más de 22.000 euros de rendimientos del trabajo en 2021 o aquellos con dos o más pagadores que superen los 14.000 euros cuando de uno de ellos haya percibido al menos 1.500 euros. Al igual que en la campaña de 2020, deberán declarar el IRPF quienes hayan estado en ERTE, salvo que no superen los 14.000

euros anuales, así como los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Desde hoy miércoles se puede presentar la declaración por Internet, un medio que utilizan nueve de cada diez contribuyentes, mientras que el plazo para llevar el impreso a las oficinas de la Agencia Tributaria será del 1 al 30 de junio.

Los ERTE y el Ingreso Mínimo Vital complicarán en esta campaña el trámite fiscal a cerca de 75.000 castellanos y leoneses ya que las prestaciones son rendi-

mientos del trabajo que deben declararse, mientras que la renta básica está exenta de tributar, pero obliga a los beneficiarios a presentar el formulario.

Las prestaciones percibidas en concepto de ERTE son para la Agencia Tributaria retribuciones salariales y como tales están sujetas a IRPF y no están en ningún caso exentas. En enero de 2021 había en Castilla y León más de 40.000 trabajadores afectados por estos expedientes, cifra que fue disminuyendo hasta los poco

más de 7.000 de diciembre. Además, los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV) deben presentar declaración del IRPF, con independencia de sus ingresos. Este ingreso es una renta exenta y la gran mayoría de los beneficiarios no tendrán que incluirlo en su declaración, pero sí rellenar el impreso.

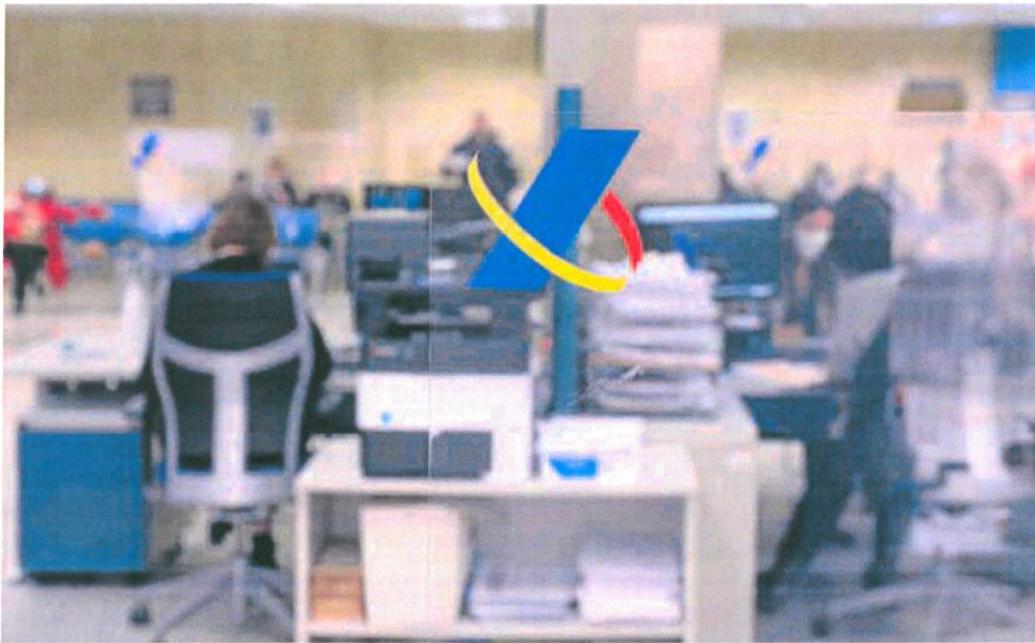
El año pasado se beneficiaron del IMV cerca de 22.000 adultos en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Incongruencia

Desde el sindicato de técnicos de Hacienda, Gestha, no se «ve lógico que la simple percepción de este tipo de renta obligue a la presentación de la declaración, más aún cuando su importe total está exento, y en la mayoría de los casos la declaración no supondrá ingreso ni devolución, ya que no habrá rentas sujetas a retención». Pese a la baja cuantía de estas prestaciones, esta situación se mantiene «incongruentemente» desde el pasado año.

La prestación del Ingreso Mínimo Vital está exenta, junto con las rentas mínimas de inserción y las demás ayudas para colectivos en riesgo de exclusión social de las comunidades autónomas o de las entidades locales, con un límite máximo anual conjunto de 1,5 veces el indicador público de rentas de efectos múltiples (11.862,90 euros en 2021).

El Ingreso Mínimo Vital garantiza un nivel de renta mínima cuya umbral depende del tipo de hogar y contabiliza los ingresos preexistentes, si los hay. El umbral de renta garantizada oscila entre los 491 euros al mes (el equivalente a una pensión no contributiva) para un hogar uni-



Varios empleados trabajan en una oficina de la Agencia Tributaria, ayer, antes del comienzo hoy por Internet de la Campaña de la Renta. **EUROPA PRESS**

Las rentas altas son las más favorecidas por el tramo autonómico del impuesto

A. B.

VALLADOLID. Las comunidades autónomas tienen capacidad para incrementar o disminuir, con un límite del 10%, las cuantías estatales de los mínimos personal y familiar. También pueden modular los gravámenes de la escala autonómica –con el único límite de que deberá ser progresiva–, así como introducir deducciones particulares. El año pasado, por ejemplo, rebajaron sus tarifas Andalucía, Galicia, Madrid y Murcia, mientras que

Cataluña redujo los tramos inferiores e incrementó levemente los medios. Según el estudio comparativo del Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral del Colegio de Economistas y Asesores Fiscales Reaf, las rentas altas de Castilla y León se encuentran entre las más favorecidas de todas las regiones, ya que la comunidad está entre las que más premian a los contribuyentes de 300.000 euros o más. A la vez, la Junta no aplica ventas a quienes ingresan 20.000 euros.

Los economistas realizan una comparativa de la tributación en el IRPF por comunidades, para lo que parten de un contribuyente soltero, de menos de 65 años y sin hijos; sin ninguna circunstancia personal que le dé derecho a deducción estatal o autonómica y que no obtiene ninguna renta diferente a la del trabajo. Si ese contribuyente cuenta con una renta anual de 20.000 euros, en Castilla y León tributa 2.338,20 euros, que es la tarifa estatal. Pagan menos impuestos que él los valencianos, murcia-

nos, gallegos, navarros, riojanos, canarios, madrileños y vascos, que con 2.163,90 euros son los que menos pagan; lo que sitúa al castellano y leónés como el noveno que más tributa por IRPF.

Cuando ese contribuyente declara rentas de 30.000 euros tributa 4.880,55 y ocupa la sexta posición por beneficios en la tabla autonómica, con canarios, riojanos, murcianos, vascos y madrileños (4.692,41 euros) mejor parados que el equivalente de la comunidad. Dos posiciones mejor, cuarto, se coloca en el caso de que ingrese 45.000 euros anuales, ya que abona 9.349,73 y solo murcianos, vascos y madrileños (9.098,82 euros) tributan menos.

En el IRPF, las principales diferencias se producen por la re-

gulación de las tarifas –advirtiéndose cierta tendencia a rebajarlas–, estableciéndose multitud de beneficios fiscales, con coste recaudatorio limitado, para favorecer la natalidad, ayudar a contribuyentes que tienen que atender situaciones especiales de discapacidad, intentar paliar la despoblación rural o para favorecer comportamientos positivos para el medioambiente, aunque, normalmente, solo se los pueden aplicar las rentas medias-bajas.

En el IRPF, las comunidades han regulado muchas deducciones, en general con poco coste recaudatorio porque se suelen establecer para contribuyentes con circunstancias muy concretas y, normalmente, con rentas bajas.

EL NORTE DE CASTILLA (6/04/2022)

LA CIFRA

22.000€

Están obligados a presentar la declaración de la Renta los contribuyentes que percibieron en el año 2021 más de 22.000 euros anuales de rendimientos del trabajo o a aquellos con dos o más pagadores que superaron los 14.000 euros anuales y a partir del segundo hayan percibido un mínimo de 1.500 euros

personal y los 1.074 euros al mes para unidades de convivencia formadas por dos adultos y tres o más menores. Los titulares del IMV tienen una media de 44 años y en más del 60% de las unidades de convivencia hay al menos a un niño. En Castilla y León, la percepción media el año pasado fue de 2.565 euros por beneficiario.

En cuanto a los afectados por un ERTE, si en 2021 sólo percibieron ingresos procedentes de prestaciones, no tienen obligación de declarar si la cantidad ingresada no supera los 22.000 euros.

En su mayoría tuvieron dos pagadores (su empresa y el SEPE), de manera que deben declarar por el IRPF si obtuvieron 14.000 euros brutos en el año, con más de 1.500 euros del segundo pagador.

La Agencia Tributaria advierte a los contribuyentes afectados por ERTE que pudieron recibir del SEPE dinero de más («exceso en las cantidades satisfechas») debido a un mal cálculo de las retenciones que el trabajador debe devolver ahora. Si el reintegro ya se haya producido en 2021, a la Agencia Tributaria ya le constará la cantidad correcta y así aparecerá reflejado en los datos fiscales. En caso de que el reintegro de lo pagado en exceso no se produjese en 2021, el contribuyente deberá revisar los datos fiscales y trasladar esa información a su declaración.

Eficiencia energética

Por otro lado, la principal ventaja novedosa de la Renta de 2021 es el carácter exento de

las ayudas y subvenciones concedidas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios y, desde el 6 de octubre, las deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas habituales o alquiladas.

Se trata, por un lado, de una deducción del 20% por obras de mejora hasta 5.000 euros que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración y, por otro, una deducción del 40% por obras de mejora hasta 7.500 euros que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable hasta el 31 de diciembre de este año. También hay una deducción del 60% por obras de rehabilitación energética hasta 5.000 euros (acumulada hasta 15.000 euros) de edificios de uso predominante residencial hasta el 31 de diciembre de 2023.

Devolución

El año pasado se presentaron 1.285.621 declaraciones en la comunidad de Castilla y León en la campaña de la Renta de 2020, con un crecimiento del 1,7% en relación al ejercicio anterior, frente a una subida en España del 2,8%.

A fecha de 30 de diciembre pasado, la Agencia Tributaria había devuelto 597,62 millones de euros a 849.970 contribuyentes de la comunidad, al 97,7% de los solicitantes.

La percepción media por el Ingreso Mínimo Vital fue de 2.565 euros en Castilla y León frente a 2.335 en todo el país

Algunos afectados por ERTE pudieron recibir del SEPE dinero de más que el trabajador debe devolver ahora

La ventaja novedosa en el IRPF de 2021 es la exención de las ayudas para la rehabilitación energética en edificios

El Banco de España ve riesgo de recesión y meses de IPC en el 10%

- Zarandea el optimismo del Gobierno y recorta al 4,5% el crecimiento de 2022, lejos del 7% de la previsión oficial
- Calviño descarta que la recuperación esté amenazada e incorporará el efecto del plan de choque a la nueva previsión

BRUNO PÉREZ
MADRID

Hace apenas unas semanas la posibilidad de que España pudiera caer en un cuadro de recesión económica -entendida como el encadenamiento de dos trimestres consecutivos de caídas del PIB - como consecuencia de la guerra en Ucrania y las tensiones en los mercados energéticos, que el conflicto ha exacerbado, se consideraba despreciable. Hoy, constatada ya la prolongación del conflicto armado, con los indicadores de incertidumbre sobre la economía de nuevo disparados y la inflación coqueteando con el 10%, el escenario ha cambiado.

Así lo advirtió ayer el Banco de España en la presentación de la actualización de sus proyecciones sobre la economía española. La entidad que gobierna Pablo Hernández de Cos no contempla la entrada de España en recesión como su escenario central para los próximos meses, pero admite que es un escenario que «no se puede descartar» en caso de que se materialicen alguno o algunos de los riesgos que amenazan el desempeño de la economía española en el corto plazo. ¿Cuáles? Una eventual prolongación de las tensiones de precios en los mercados energéticos, un posible cierre del tráfico comercial de Rusia con Occidente en respuesta a las sanciones económicas o, ya a nivel local, que las empresas y los trabajadores optaran por compensar el impacto de la inflación de forma urgente elevando los precios, en el caso de las empresas, o elevando sus demandas salariales por encima de la inflación subyacente en la negociación colectiva, los trabajadores.

En tanto eso no ocurre, la previsión central del Banco de España es que la economía española crecerá menos, pero crecerá. Lo hará este año por debajo de lo que el propio organismo ha

bía estimado en diciembre, un 4,5% frente al 5,4% de su última previsión y frente al 7% que todavía constituye la previsión oficial del Gobierno, a la espera de la revisión comprometida para finales de abril. Y también lo hará por debajo de lo previsto en 2023, un 2,9% frente al 3,9%, estimado hace apenas tres meses. En 2024 la economía recuperaría parte del terreno perdido con un crecimiento del 2,5%, frente al 1,8% calculado en diciembre.

Las cifras de crecimiento pueden resultar algo engañosas. El nuevo director de Economía y Estadística del Banco de España, Ángel Gavilán, ha advertido de que aún sin crecimiento real en 2022 el PIB experimentaría un crecimiento interanual del 3% simplemente por la inercia de crecimiento de 2021. En este contexto, el crecimiento del 4,5% previsto para 2022 revela un cierto estancamiento del crecimiento en este ejercicio.

La conclusión del nuevo panorama económico difundido ayer por el Banco de España es que la guerra afectará a la economía española no sólo este año sino también en 2023 y que la recuperación de los niveles de PIB anteriores a la pandemia no solo no se producirá este año, como lleva anuncianto el área económica del Gobierno desde septiembre, sino que no llegará hasta el tercer trimestre de 2023.

Inflación del 10% hasta julio

La clave de este oscurecimiento general del panorama es la inflación. En apenas tres meses, la institución ha pasado de estimar una inflación media anual para 2022 del 3,7% a prever un 7,5%. La previsión del Banco de España es que la inflación se mantendrá en el entorno del 9% o el 10% hasta el verano y que después experimentará una normalización gradual hasta alcanzar el 2% en cosa de año y medio.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno, principalmente el abaratamiento de 20 céntimos del precio del litro de carburante, apenas lograrán rebajar entre cinco y ocho décimas la tasa de inflación, según los cálculos de los analistas del Banco de España, que no han tenido en cuenta el eventual efecto que puedan tener las medidas que se adopten para re-

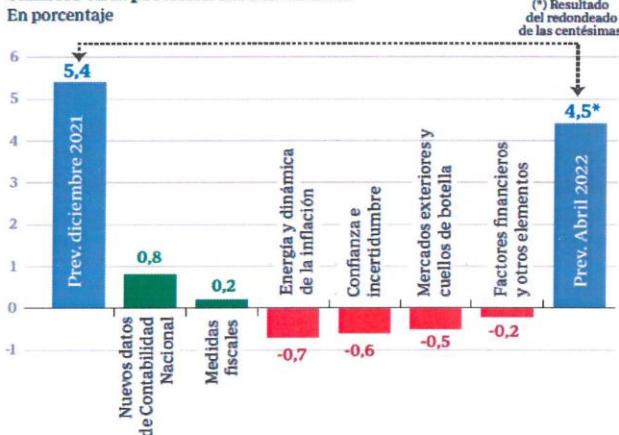
España no recuperará el PIB anterior a la pandemia hasta la segunda mitad de 2023, año y medio más tarde que el área euro

Nuevas previsiones del Banco de España tras la guerra

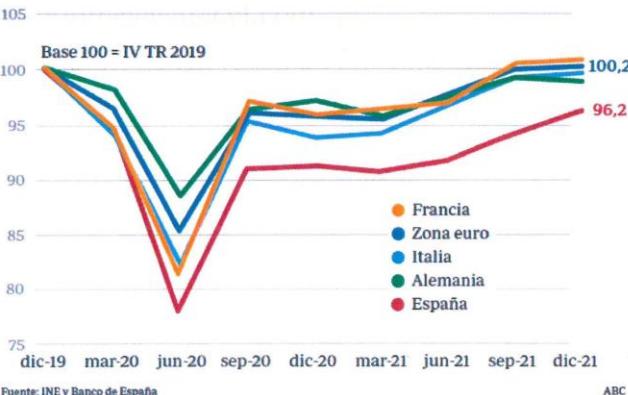
Evolución del PIB, previsiones de Banco de España y Gobierno
En porcentaje



Cambios en la previsión del PIB en 2022



La recuperación del PIB anterior a la pandemia



Fuente: INE y Banco de España

ABC

bajar el precio con el que el gas entra en el mercado eléctrico, la célebre 'excepción ibérica' arrancada por Pedro Sánchez en el Consejo Europeo hace un par de semanas.

Acorralados por los riesgos

Pese a los esfuerzos del Gobierno, el Banco de España ha empeorado de forma significativa sus expectativas de normalización de la inflación. Si en diciembre preveía una gradual reducción de las tensiones inflacionistas desde principios de año hasta volver a niveles del 2% antes de 2023, ahora sus proyecciones apuntan a que el techo del IPC no se alcanzará hasta el verano mientras que el regreso al 2% no llegará hasta mediados de 2023.

Esto si no ocurre nada. Si los precios de la energía se mantienen durante más meses en los niveles actuales, si el pulso Rusia-Occidente empeora o si se consolidan los efectos de segunda ronda que se han empezado a apuntar la inflación se mantendría en niveles elevados durante más tiempo, la economía crecería menos aún e incluso saldría damnificado el empleo.

Hasta ahora lo que el Banco de España sí ha observado es que la inflación ha deteriorado entre un 4% y un 10% el poder de compra de los españoles, lo que ya ha empezado a lastrar el consumo y lo continuará haciendo en los próximos meses; que una parte no pequeña del tejido empresarial ha empezado a presentar cierto deterioro en su facturación; y que incluso el impulso público de los fondos europeos muestran síntomas de fragilidad y amenazan con dilatarse en el tiempo.

En este contexto, el Banco de España entiende que el crecimiento del empleo se detendrá de manera brusca, del 7% registrado el año pasado al entorno del 2%; que el descenso de la tasa de paro será más suave y continuaremos en niveles cercanos al 13% en 2024; y que algo similar sucederá con la reducción de los niveles de déficit y deuda públicos, que se quedarán al final del periodo 2022-2024 en el entorno del 5% y del 113%, respectivamente.

No afecta a la recuperación

El baño de realismo aplicado por el Banco de España a las previsiones oficiales de crecimiento económico que el Gobierno aún mantiene contra viento y marea no ha variado un ápice el discurso que la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, viene manteniendo desde que ya se hizo evidente el fuerte impacto de la guerra en la economía española.

Calviño insistió ayer en que si bien la guerra rebajará el crecimiento y elevará la inflación, no pondrá en riesgo la recuperación económica y enarboló los datos de empleo presentados el lunes como aval. Respecto a la revisión del cuadro macro, que el Ejecutivo abordará a finales del mes de abril, Calviño avanzó que tendrá en cuenta el nuevo escenario creado por la guerra, pero también las medidas de contingencia adoptadas por el Gobierno para paliar los efectos del conflicto sobre empresas y consumidores.


 IGNACIO
MARCO-
GARDOQUI

Empeorarán las previsiones

El Banco de España publicó ayer unas nuevas previsiones para la economía española, tras evaluar las repercusiones causadas por la guerra de Ucrania. Como era de esperar son sensiblemente peores de las anteriores, que fueron realizadas cuando despedimos a la pandemia y el Dombass quedaba muy lejos, en el desconocimiento geográfico de la mayoría. Ahora nos dice que tendremos unos meses de inflación alta, pero no mucho más que la ya registrada y que las cosas de los precios volverán a su cauce según avance el segundo semestre para retornar definitivamente al ansiado 2% en el año próximo.

No sé cómo ha llegado a esta conclusión, que yo calificaría de feliz, dado el estado de la situación. Sé que las medidas de contención de los productos energéticos, el de los carburantes y la luz, consiguen calmar la excitación actual de precios, pero ¿lo harán tanto como para compensar la catarata de subidas de todo tipo de productos que circula por las cadenas de producción? Ojalá sea sí, pero lo dudo mucho. Y en todo caso recuerde que no se contienen los precios en origen que pagamos a los proveedores internacionales, que eso no depende de nosotros, sino solo el impacto inmediato sobre el bolsillo de los ciudadanos. Por si acaso, y para moderar el entusiasmo, le recuerdo que el BdE ya se equivocó con estos de los precios cuando calificó las primeras subidas de moderadas y muy coyunturales y no han sido lo primero, ni serán lo segundo.

Como el alza de los precios reduce la capacidad de compra de los ciudadanos y como en tan desagradable tarea cuenta con la inestimable ayuda del Gobierno, que no deflata los impuestos pues prefiere hacer caja -en el País Vasco si se hace-, la actividad se va resentir y allí donde vislumbraba un crecimiento del 5,4% para el presente ejercicio, se queda ahora en una estimación de tan solo un 4,5%. Es una pena del organismo regulador no goce de la agudeza visual de la vicepresidenta primera o el de la ministra de Hacienda que mantienen, contra toda lógica, una estimación del 7%, que fue la utilizada en la que la elaboración de los Presupuestos Generales y que está hoy más obsoleta que las cataplasmas de mostaza. Ya sabe que, aquí, se trata de evitar las malas noticias y los disgustos a la gente. Para esa función tan vil, ya estamos los agoreros de siempre.



Rodrigo Buenaventura //ABC

La CNMV exige a Google y Twitter que rechacen los anuncios de pago de chiringuitos financieros

► Buenaventura pide una nueva regulación para sancionar este tipo de publicidad

TERESA SÁNCHEZ VICENTE
MADRID

«Es a mi juicio injustificable que empresas que difunden publicidad de pago en redes sociales o buscadores se lucren admitiendo anuncios de entidades piratas», sentenció ayer el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Rodrigo Buenaventura. Durante el evento 'Supervisor, Criptoactivos y Publicidad: buena praxis del sector', organizado por la Aefi, Buenaventura exigió a compañías tecnológicas como Google, Facebook, Twitter o Instagram a seguir la misma senda que en otros países como Reino Unido con el fin de rechazar los anuncios de entidades que hayan sido definidas como chiringuitos financieros.

Así, Buenaventura explicó que el de las redes y las plataformas de buscadores conforman un ámbito en el que «se están haciendo muy pocos avances». En este sentido, el responsable del regulador indicó que muchos de los «defraudadores» se anuncian impunemente en redes sociales o en buscadores de internet «y ahí es donde captan a sus víctimas». De no dar el paso, Buenaventura amenazó con pedir al Gobierno la aprobación de una nueva regulación en España para prohibir y sancionar este tipo de prácticas. El presidente del regulador lamentó, además, que tanto re-

des como buscadores tipo Google publiciten este tipo de anuncios y que, en consecuencia, acaben poniendo «en peligro los ahorros de sus usuarios y clientes, algunos de los cuales caen en este tipo de fraudes».

«Les estamos pidiendo que, mediante la autorregulación, se comprometan a que sus redes o páginas no sirvan de vehículo de difusión de engaños y posibles delitos a cambio de aumentar sus ingresos», añadió el responsable del supervisor.

Criptomonedas

Asimismo, Buenaventura recordó que la CNMV no ejerce como una autoridad judicial ni policial y que, por lo tanto, no se persiguen delitos de estafa. Aún así, destacó que desde el regulador se ha comprobado que la inmensa mayoría de los casos de fraude que están actualmente siendo investigados o juzgados en la Audiencia Nacional, «con un perjuicio económico de cientos de millones de euros», fueron advertidos ya en un primer momento como entidades no autorizadas por la CNMV.

Durante su discurso, el presidente del regulador recordó que «gran parte de estas actividades de auténtica piratería» se centran en las criptodivisas por ser «el activo gancho de moda». «No quiero que se me malinterprete: criptodivisas y fraude financiero ni son sinónimos ni deben ser asociados como conceptos. Pero gran parte de los presuntos delincuentes y responsables del fraude financiero actual se están aprovechando de estas monedas como fórmula para vender sus engaños», aclaró Buenaventura..

EL PAÍS (6/04/2022)

La banca pagará 250 euros por cada reclamación admitida

El Gobierno crea la nueva Autoridad de Defensa del Cliente Financiero

HUGO GUTIÉRREZ. Madrid
El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley para crear la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, gratuita para los usuarios y cuyas resoluciones serán vinculantes para las entidades financieras cuando los importes reclamados sean inferiores a 20.000 euros. La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, explicó que el anteproyecto saldrá hoy a audiencia pública durante cinco semanas, para después pasar de nuevo por el Consejo de Ministros, con el objetivo de completar el proceso en la segunda mitad del año.

Esta autoridad, que se encargará de resolver las reclamaciones de los clientes que no hayan quedado satisfechos con la respuesta que le hayan dado los servicios de atención al cliente de sus entidades financieras, contará con un sistema de reclamaciones gratuito, tanto presencial como de forma electrónica. El organismo obtendrá los recursos a través de las entidades financieras, que tendrán que pagar una tasa fijada en 250 euros por cada reclamación admitida. El proceso será relativamente sencillo y no se necesitará ni abogado ni procurador. Así, el Ejecutivo pretende incentivar que las propias empresas resuelvan los conflictos de los ciudadanos "de manera ágil".

El organismo deberá resolver las reclamaciones de personas físicas o jurídicas por posibles incumplimientos de normas de conducta, buenas prácticas y usos financieros, así como por la aplicación de cláusulas declaradas abusivas por los tribunales correspondientes en relación con los

contratos financieros, en un periodo máximo de 90 días. "Este es un cambio muy importante con respecto a la situación actual, en la que los servicios de reclamaciones de estos supervisores financieros no tenían carácter vinculante para las entidades", destacó la ministra. El anteproyecto contempla asimismo sanciones para las entidades que incumplan las resoluciones vinculantes.

Unificación

La Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero unificará los servicios de reclamaciones que existen del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Contará con un presidente y un vicepresidente que serán nombrados por el Consejo de Ministros por un periodo de seis años no renovable. Se dividirá en secciones, que serán los órganos colegiados competentes para resolver las reclamaciones, y se dotará a los vocales de "un elevado grado de independencia". Solo el Banco de España recibió 21.320 reclamaciones en 2020, de las que dio la razón al cliente en 1.473 casos.

José María Roldán, en su último acto como presidente de la Asociación Española de la Banca (AEB), defendió en Madrid que se deberían utilizar las autoridades ya existentes en lugar de crear una nueva, aunque matizó que todavía están a la espera de conocer el texto final. Además, sobre la tasa de 250 euros que se le impone a las empresas, considera que el coste lo debería abonar el beneficiario del servicio público.



Nadia Calviño intervino ayer en el Senado. / A. PÉREZ MECÁ (EP)

Una tarea pendiente para el Ejecutivo

La creación de esta autoridad era una tarea pendiente del Gobierno, tras años de reclamación por parte de organizaciones de consumidores. Las patronales bancarias ya firmaron un protocolo de medidas para ayudar a los clientes vulnerables, pero la idea de conformar un organismo público se planteó en 2018 en el Ejecutivo del Partido Popular. Tras la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa, las elecciones y la pandemia, su puesta en marcha se retrasó. También se está cursando el anteproyecto de ley de atención a la clientela.

Este anteproyecto de ley afecta a las entidades financieras, tanto entidades de crédito, como empresas de servicios de inversión, aseguradoras, establecimientos financieros de crédito, plataformas de financiación participativa, prestamistas e intermediarios de crédito, entidades de pago y de dinero electrónico o emisores y prestadores de servicios del denominado sector fintech y de servicios de criptoactivos. Es decir, también protegerá a los inversores en monedas virtuales.

El objetivo del Gobierno es que esta autoridad acabe con el aluvión de quejas sin respuesta que los clientes financieros redirigen cada año a las entidades y supervisores. Casos que, a la postre, acaban en los tribunales, congestionándolos todavía más. E incluso en instancias europeas, donde se han resuelto cuestiones como las cláusulas suelo.

El tipo del 15% del impuesto de sociedades se atasca en la UE

M. V. GÓMEZ. Luxemburgo
La Unión Europea sigue sin aplicar el tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades. Polonia bloqueó ayer en el Ecofin, el órgano que agrupa a los ministros de Finanzas europeos, el texto que traspone el acuerdo alcanzado en la OCDE el pasado otoño. El pacto de casi 140 países fijaba ese suelo en todo el mundo. Varsovia, que si apoyó la iniciativa hace meses, evitó de nuevo que los Veintisiete lleguen a un punto común para trasponerla a la norma europea, lo que requiere unanimidad. Polonia quiere que se apruebe a la vez la tasa a las grandes tecnológicas.

El pasado marzo, cuando se debatió el asunto, el bloque del no era más nutritivo: Estonia, Suecia, Hungría, Malta. Ayer, casi todos estos países cambiaron de postura, ante un nuevo texto presentado por la presidencia francesa. Pero Polonia puso objeciones. Según su representante, la secretaria de Estado de Economía, Magdalena Rzeczkowska, la pega era que la aplicación del tipo mínimo no va de la mano de las tasas para que los gigantes digitales paguen allí donde obtienen sus beneficios y no donde les resulta más ventajoso. Este punto también formaba parte del acuerdo de la OCDE, pero hay detalles que todavía se están cerrando en este órgano internacional.

La solución ofrecida a Polonia es el compromiso de la UE para presionar en la OCDE y que así avance esta otra pata del acuerdo, la llamada Pilar I. Pero no fue suficiente. "No comprendo la posición de Polonia", comentó el ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire sobre la postura polaca. "Dice que quiere luchar contra la planificación fiscal y esta directiva lo hace, dice que quiere luchar contra la evasión fiscal y esta directiva lo hace. Es una cuestión de justicia", abundó.

OPINIÓN / SANTIAGO CARBÓ

Impacto desigual en Europa y EE UU

Precios de la energía al alza y problemas en la cadena de suministro a escala global, con pocas excepciones. Este impacto de la guerra en Ucrania, sin embargo, no afecta a todos por igual. En Europa incide de modo más directo por la cercanía geográfica y comercial con los países en conflicto. La gran dependencia del gas ruso es el principal quebradero de cabeza. No se está pudiendo reducir esa conexión energética tan rápido como, en teoría, se debería a tenor de las sanciones a Rusia. La escasa planificación energética europea —con sus excepciones— obliga a mantener abierto el grifo de gas ruso para evitar un colapso energético. Si parece con-

veniente la fijación de aranceles para desincentivarla. La dependencia europea del petróleo ruso es significativa, pero menor. Es más fácil encontrar sustitutivos en otros países. Muchos abogan por prohibir directamente la compra de crudo ruso. En Europa —con la mayoría de los países alejados del pleno empleo— la inflación se explica fundamentalmente por la escalada de costes, más que por la fortaleza de la demanda. Con una inflación de costes, la efectividad de la política monetaria para combatir la es notablemente menor.

EE UU se encuentra en una posición distinta, aunque su economía se esté resentiendo. En lo fundamental, tiene el gas y petró-

leo que necesita. Eso sí, se ha visto afectado por las tensiones en las cadenas de suministros. La gran diferencia con Europa es que la inflación está emergiendo allí en gran medida por el impacto de las tensiones geopolíticas y de la energía y suministros sobre una economía con prácticamente pleno empleo (un 3,6% de paro) en la salida de la fase aguda de la covid. Así lo ha señalado Jerome Powell en sus intervenciones públicas: hay una presión considerable al alza sobre los salarios que puede agudizar la inflación. Esto explicaría la reacción mucho más agresiva de la Fed en materia de tipos de interés, con una subida ya efectuada y muchas otras que se esperan este año.

En todo caso, dejarían los tipos en términos reales aún en negativo.

Parece que a la Fed le preocupa más la inflación que una desaceleración intensa. Sin embargo, el encarecimiento de la deuda asociada a esa política puede poner contra las cuerdas a empresas y familias estadounidenses vulnerables. La Fed deberá medir muy bien sus pasos. Pasarse de frenada en la subida de tipos puede ser un factor deflacionista, pero hay que medir las consecuencias sobre la economía real.

Por último, la desigualdad se recreude en esta crisis. Europa cuenta con un Estado de bienestar más completo que EE UU, pero habrá que ver si la mayor factura energética que deberán pagar los europeos no genera problemas de desigualdad para aquellos que no puedan asumirla. El exceso de ahorro que tanto se había mencionado con la pandemia se reduce ahora porque se lo va a comer en gran parte el coste de esta crisis para las familias.

PP y Vox cierran «los flecos» y llevan la investidura de Mañueco al Lunes Santo

- ▶ La ley de violencia intrafamiliar y la norma en materia de concordia empezarán a tramitarse antes del verano
- ▶ Los populares seguirán al frente de la Dirección de Comunicación y de la Comisión de Secretarios Generales

MONTSE SERRADOR
VALLADOLID

Lunes Santo, pleno de investidura de Alfonso Fernández Mañueco como presidente de la Junta de Castilla y León, un gobierno en el que, por primera vez en España, entra Vox como socio activo. Los siguientes pasos, toma de posesión y formación del Ejecutivo (una vez conocidos los elegidos por el PP) llegarán después de los días de penitencia, los que marca la Semana Santa, de forma que no será hasta después del Lunes de Pascua (18 de abril) cuando la Junta arranque a trabajar tras el 'impásse' de tres meses y medio en que ha permanecido en funciones. Hay que recordar que en la pasada legislatura el pleno de investidura tuvo lugar un 9 de julio de 2019, mientras que los consejeros no tomaron posesión hasta el día 17.

Lo que ya es una certeza, después de semanas de mucha incertidumbre, es que ayer, al filo de las dos y media de la tarde (el registro cierra a las tres) el presidente de las Cortes, Carlos Pollán, convocó para mañana jueves a la Mesa y la Junta de Portavoces para fijar «la sesión plenaria en la que se debatirá y votará la investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León del procurador Alfonso Fernández Mañueco».

Tomas de posesión

Según confirmó, vía twitter, el propio portavoz del Grupo Popular, Raúl de la Hoz, el pleno de investidura se celebrará el lunes. Después llegarán, si no hay más «flecos»—así los denominaron las dos formaciones—que coser, las tomas de posesión tanto de Mañueco como de los diez consejeros: los siete del PP y los tres que ha propuesto Vox: Gerardo Dueñas, en Agricultura; Mariano Vélez Gómez, en Industria y Empleo, y Gonzalo Santonja, en Cultura. Pero para que Carlos Pollán pulsase ayer el botón que activa la elección del presidente de la Junta, paralizada desde que el 22 de marzo se publicase en el Boletín Oficial de las Cortes la candidatura de Mañueco, PP y Vox han atravesado un largo



Juan García-Gallardo y Alfonso Fernández Mañueco, en la reunión de febrero que dio paso al primer acuerdo // F. HERAS

calvario de no pocos desencuentros hasta lograr ayer concretar las competencias que asumiría el que será vicepresidente del Gobierno autonómico, Juan García Gallardo, y asuntos de cálido ideológico que los de Abascal querían tener atados y por escrito.

Uno de los asuntos más controvertidos era la petición de Vox de hacerse con la Dirección General de Comunidad y la presidencia de la Comisión de Secretarios. Finalmente, se acordó que los populares se quedan con la primera, mientras que «el órgano directivo dependiente del vicepresidente participará en la Comisión de Secretarios».

grupo del que depende la clasificación y filtrado de los asuntos que llegan al Consejo de Gobierno. Es decir, tendrá participación pero el mando de la misma seguirá también en el consejero de la Presidencia, del PP.

Estos extremos están incluidos en el documento del acuerdo que ayer las dos formaciones remitieron a los medios de comunicación. En él se detalla expresamente dos compromisos relacionados con dos de las batallas ideológicas características de los de Vox. El primero es que antes del 31 de julio comenzará «la tramitación con rango de ley de la regulación en materia de

violencia intrafamiliar». En segundo lugar, se señala que antes del 30 de junio se darán los primeros pasos «de una normativa en materia de concordia», con la que los de Abascal pretenderían anular el Decreto de Memoria Histórica de la Junta, uno de sus anuncios durante la campaña electoral.

En el documento se detallan expresamente las funciones del vicepresidente, dado que no tendrá consejería propia. En este punto se explica que, además de la representación institucional en sustitución del presidente, asumirá la presidencia de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos



PUNTO DE VISTA

LUIS JARAMILLO

Contradicciones

Abascal ha dado luz verde y Carlos Pollán se ha puesto en marcha. Por fin se desbloquea el pleno de investidura de Alfonso Fernández Mañueco y, si no hay cambios de última hora, todo apunta al Lunes Santo como la fecha para que se materialice el acuerdo alcanzado por PP y Vox para la nueva legislatura. Como si de una hoja de ruta se tratara, Vox bloqueaba delibera-

radamente la sesión, a pesar de que el Presidente de las Cortes había propuesto candidato hace semanas. El objetivo era que el PP no tuviera un plácido Congreso nacional y que la sombra de Vox planeara en el ambiente. Pero había algo más, el intento de cambiar el acuerdo programático que habían firmado tras las elecciones. Han tratado de modificar sobre la marcha las reglas del juego y revisar lo fir-

mado, a lo que el PP no estaba dispuesto.

A Vox se le llena la boca con su nueva política, con que viene a regenerar, a presentar nuevas maneras, a racionalizar los recursos y lo que estamos comprobando hasta el momento es que nada hay más lejos de la realidad. El irresponsable retraso cuando había un acuerdo que ya estaba suscrito, pone en evidencia que empieza su gestión contradiciendo lo que dijo que iba a corregir, porque si algo dictaba la responsabilidad y el sentido común, era que Castilla y León no podía seguir sin Gobierno y necesitaba ponerse a trabajar cuanto antes, porque bastante retrasadas van las cosas.

Desde esta misma tribuna he afir-

Tudanca lamenta «el precio» que se paga por el poder

El anuncio de que el pleno se celebrará el lunes fue bien recibido por la oposición parlamentaria que, a renglón seguido, arreó con duras críticas al conocer el documento del acuerdo. El portavoz del Grupo Socialista,


LUIS TUDANCA

Luis Tudanca, calificó de «enormemente preocupante el precio» que ha pagado Alfonso Fernández Mañueco a Vox para «seguir en el poder». Aseguró, además, que «el fin del consenso contra la violencia de género y la memoria histórica son las primeras víctimas del pacto entre VOX y el PP». «Este es el 'nuevo' PP de Feijóo», concluyó.

Económicos y la de Simplificación Administrativa, el Comisionado de las Víctimas del Terrorismo y la representación institucional en el Consejo Consultivo, el Procurador del Común y fundaciones, asociaciones y colegios profesionales.

Las dos formaciones han decidido, además, la creación de dos comisiones de seguimiento en las que participará el vicepresidente: una, para evaluar la aplicación del programa de gobierno; la otra para la «elaboración, autorización, seguimiento y evaluación de la planificación de las campañas de publicidad institucional», otro de los ballos de batalla de Vox.

Estos compromisos llevarán el próximo lunes Alfonso Fernández Mañueco en su programa cuando pronuncie el discurso de investidura ante el pleno de las Cortes, un momento en el que el presidente nacional del PP, Alberto Núñez Feijóo, ha asegurado que estará presente si su agenda «se lo permite».

mado que Vox es un partido constitucional, que nos pueden gustar o no sus postulados, pero que es un partido legal, tan legal como todos los que están en el registro de partidos en España. Por eso no caben cinturones sanitarios. Lo que es un hecho es que hasta ahora solo los hemos escuchado, jamás han gestionado nada. Es verdad que han sido capaces de capitalizar el enfado y hasta el cabreo de los votantes del PP, lo que ha hinchado sus expectativas, pero hasta ahora no han demostrado nada porque nada gestionan. Tienen la oportunidad de hacerlo en Castilla y León, pero no parece que tengan prisa, porque han primado los tacticismos de partido y eso no es comenzar con el mejor pie.

La Junta revisará los precios de la obra pública ante la inflación

▶ Trabaja para adherirse a la norma estatal y compensar el desfase entre el presupuesto inicial y el coste real

M. GAJATE
VALLADOLID

Uno tras otro, varios frentes han ido conformado una tormenta perfecta sobre la actividad de la construcción, que en lugar de colocar piedras se las iba encontrando en el camino. Primero fue la pandemia, de la que consiguió salir con cierta resiliencia, luego llegó la subida de precios de materiales básicos para la ejecución de obras hasta que este incremento de costes acabó alcanzando a la generalidad de sus medios en el momento en el que la invasión de Ucrania, la crisis energética y, en menor medida pero con incidencia, la huelga de transportistas llevaron a un escenario de carencia e inflación. En este contexto, el sector encara actuaciones que se planificaron con una reglas del juego que han cambiado, tanto promociones privadas como obras públicas, que se adjudicaron por un presupuesto que se ha visto superado con creces. Con el ánimo de tratar de recortar ese desequilibrio, la Junta de Castilla y León trabaja para cerrar en «días» un marco legal con el que compensar los sobrecostes.

Así lo anunció ayer el consejero de Fomento y Medio Ambientes en funciones, Juan Carlos Suárez Quiñones, que participaba en la nueva Comisión de Vivienda, Urbanismo y Construcción de Castilla y León en la que tanto contratistas como la patronal de la construcción le había urgido a hacerlo «cuanto antes». La vía para compensar el desajuste será la adhesión al Real Decreto aprobado por el Gobierno a principios de marzo que establecían medidas excepcionales en materia de revisión de precios de las actuación contratadas por la administración estatal, que en Castilla y León suponen un 15% del total de las obras públicas licitadas, aunque en presupuesto habitualmente el protagonismo.

La Junta estima «razonable» que sumarse a la normativa es la mejor fórmula para que estas compensaciones lleguen también a las actuaciones contratadas por la administración autonómica –un 36% del total–. «Dando este paso» se allanaría el camino para que los municipios, que concentran el mayor volumen de ejecuciones se sumen también a este marco de revisión de precios y procedan a compensar en sus lindes la inflación de las obras públicas en unos «momentos muy complicados para sacar adelante los proyectos de obra pública por parte de las



Vega, Suárez-Quiñones y Gómez Pintado // E. HERAS

Una comisión para un sector «con serios problemas»

La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León constituyó ayer su Comisión de Vivienda, Urbanismo y Construcción con el ánimo de seguir reforzando el trabajo en áreas de especial interés en el momento actual. Al frente de este foro estará el presidente de la Confederación Castellana y Leonesa de la Construcción, Javier Vega, que advirtió de una situación «dramática». El sector, dijo, está «en serios problemas» por los problemas de suministro, el alza de los precios de materiales, energía y combustible y la «dificultad» para contar con mano de obra en empleos que la sociedad no ve «apetecibles».

«solucionan algunas cosas. No todo» y la subida de precios «es inabarcable» para las empresas, añadió ayer, por su parte, el presidente de la Confederación Castellano y Leonesa de Construcción, Javier Vega. El sector calcula que las contraprestaciones cubren en torno al 40% de los sobrecostes. De ahí que insten a «mejorar» ese Real Decreto del Gobierno, que hace una semana ampliaba las medidas incluyendo a las obras que se encuentren en alguna fase del proceso de contratación y a aquellos acuerdos cuya licitación se produzca en un plazo de un año y la posibilidad de que se puedan revisar otros materiales.

«Cuanto antes»

«Se queda muy muy corto. Necesitamos una norma mucho más amplia», señala Armisén respecto a ese medida que Quiñones reconoce también que es «insuficiente» pero que es a lo que la administración estaría «limitada». Sea como fuere, sus cálculos apuntan a que la semana que viene pudiera llegar el asunto al Consejo de Gobierno. «Cuanto antes», insiste el sector que ve como en las últimas semanas se han producido numerosas paralizaciones, sobre todo motivadas por falta de materiales –tanto por la huelga de transportistas como por el parón de factorías que elaboran componentes básicos como la ferralla–.

Respecto a las futuras licitaciones, el sector insiste en una necesaria revisión al alza de los presupuestos en un escenario de inflación sin visos de remisión. La ley obliga a sacarlas a precio de mercado y en los últimos seis meses más de un millar han quedado desiertas en la Comunidad al no considerar rentables las empresas acudir a la adjudicación. La cifra equivale a una cuarta parte del total de actuaciones licitadas en 2021 en la Comunidad.

Otros materiales

Este sistema permite cubrir hasta un 20 por ciento del presupuesto de la obra tomando como referencia determinadas circunstancias que encarecen los costes, pero deja fuera materiales básicos y aspectos derivados del incremento del precio de la energía, advirtió el presidente de la Cámara de Contratistas, Enrique Pascual, cuando el Gobierno dio luz verde a la norma. Estas compensaciones sólo

EL MUNDO (6/04/2022)

Muchos títulos y poca enjundia

Juan García-Gallardo será un vicepresidente sin cartera al que se le atribuyen tareas más representativas que supondrán más gasto que funciones ejecutivas reales

F. R. L. / R. H. H. VALLADOLID

Atribuciones menores para el nuevo vicepresidente de la Junta de Castilla y León, con tareas más representativas que funciones ejecutivas reales y que supondrán un mayor gasto político. El primer vicepresidente de la Junta sin cartera, como el propio García-Gallardo anuncio el día que se materializó el pacto.

Un mes desde que PP y Vox cerraron el principio de acuerdo de gobernabilidad, mediante el cual se produjo la constitución de las Cortes que preside Carlos Pollán. Un mes de duras negociaciones en los despachos entre ambos partidos, de cerrar las consejerías que ocuparían los nuevos inquilinos en el Ejecutivo autonómico y, posteriormente, encontrar a los idóneos para liderar los departamentos. Un mes de esos flecos que mencionaba el propio Santiago Abascal y que este martes, 5 de abril, se han cerrado para impulsar la investidura de Alfonso Fernández Mañueco.

Una Vicepresidencia que, huérfana de Consejería, tendrá funciones más representativas que operativas, atribuciones menores como la Presidencia de la Comisión Delegada del Gobierno o de la Comisión de Simplificación Administrativa. Ambos partidos lanzaron un comunicado conjunto anunciando las funciones que tendrá Juan García-Gallardo como vicepresidente de la Junta, una de las cuestiones que provocaron el retraso en los últimos días antes del anuncio formalizado por Carlos Pollán minutos previos a las tres de la tarde de este martes, justo antes del cierre del registro de las Cortes.

La investidura se ha desbloqueado tras resolverse la cuestión



Juan García-Gallardo. ICAL

de las consejerías, después en ese pulso nacional para alargar el proceso hasta que Alberto Núñez Feijóo fuera presidente del Partido Popular y, por último, para cerrar las funciones del joven burgalés al frente de la Vicepresidencia.

Este era otro de los puntos que la mantenían paralizada, unas atribuciones que serán poco más que humo, a pesar de que Vox reclamaba la Dirección de Comunicación, el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) o la Comisión de Secretarios Generales. Unos reclamos que el PP ha sabido sortear en la negociación y continuarán perteneciendo a los de Mañueco.

En este sentido, el documento que certifica el acuerdo de gobierno entre PP y Vox fija que el órgano directivo dependiente del vicepresidente participará en la Comisión de Secretarios Generales, aunque no lo presidirá, el cual deberá tener rango de secretario general. También se incluye la participación en las comisiones de seguimiento del programa de

gobierno o en la elaboración, seguimiento y evaluación de la planificación de las campañas de publicidad institucional, que no la Dirección de Comunicación.

Es tal el documento que, incluso, indica que el vicepresidente sustituirá al presidente en su ausencia, algo lógico que siempre ocurre, sin embargo, se verbaliza en el escrito como una atribución más. Fuentes del propio gobierno señalan que la Vicepresidencia tendrá más gasto político que funciones ejecutivas, algo que se verá en el presupuesto. Porque la nota de prensa publicada por PP y Vox otorga está repleta de cosmética y ostentosidad pero que, en términos ejecutivos, está vacía de contenido.

En este sentido, respecto a la Comisión Delegada del Gobierno que presidirá García-Gallardo, las fuentes consultadas por este periódico confirman que sustituye a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que, hasta ahora, presidía el consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carrido. En el resto de funciones de las que se ocupará de la Junta también se incluye la presidencia de la Comisión de Simplificación Administrativa, hasta ahora perteneciente a la Consejería de la Presidencia, de Ángel Ibáñez.

Por último, el acuerdo alcanzado entre los dos partidos añade otros propósitos para el joven burgalés, como la representación suplente en el Comité de las Regiones, donde ya estaba representada la Vicepresidencia de la Junta en su momento con Francisco Igea o la del Comisionado de las Víctimas del Terrorismo. Por último, entre sus funciones también se registra la representación institucional de

las relaciones de los órganos de la administración de la Comunidad con el Consejo Consultivo de Castilla y León y el Procurador del Común, así como con las fundaciones, asociaciones y colegios profesionales. En este punto, cabe recordar que Vox, hace unos meses, reconoció que el Procurador del Común era una figura innecesaria y prescindible, tildando a este órgano de ser la réplica del Defensor del Pueblo.

El acuerdo se materializa a través de 11 ejes y 32 acciones de gobierno, un pacto alcanzado el pasado 10 de marzo y que auguró la formación del nuevo gobierno de la Junta entre PP y Vox. Sin embargo, los plazos se han dilatado hasta rozar casi el mes entre la constitución del Parlamento autonómico y el anuncio de la convocatoria de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces que vuelve a impulsar la investidura de Alfonso Fernández Mañueco.

Desde el primer día, Vox confirmó que ocuparía tres consejerías, ninguna de ellas conjunta con la Vicepresidencia, que ocupará García-Gallardo, como ya se hiciera efectivo con el ex vicepresidente Francisco Igea, que mantuvo las funciones de segundo de a bordo de Mañueco a la vez que lideró la Consejería de Transparencia. Vox descartó esto enseguida, faltaba por ver las atribuciones que recibría el joven que lidera la formación en la Comunidad.

Sin embargo, tras unas extensas negociaciones que han dilatado la investidura durante casi un mes, todo queda en humo. El PP no ha cedido en las concesiones al que únicamente será vicepresidente con unas atribuciones menores que no han respondido a las exigencias de Vox.

Un Pollán que hasta hoy a pocos minutos de las tres no convocó la Mesa de las Cortes.

Precisamente, sobre el hecho de que esa posible coincidencia con Abascal pudiera ser una de las razones para no acudir a la investidura, Feijóo se limitaba a responder que no había visto «esa referencia prensa», para a renglón seguido insistir en el mensaje de respeto a los partidos. «Tengo una posición sobre lo que quiero para mi partido y no voy a mirar de reojo a otros», afirmó. Conviene recordar que en el discurso del congreso de este fin de semana en Sevilla, tras ser elegido como presidente del PP, Feijóo lanzaba un mensaje claro al partido de Abascal, eso si sin citarlo, cuando pedía que se dejará ya de repartir «carnés de demócratas, de españoles y de patriotas».

Feijóo se remite a su agenda y no aclara si asistirá a la investidura

El presidente del PP aseguró que no sabía la fecha horas antes del anuncio de Pollán

VALLADOLID

El nuevo presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, se remite a su agenda y continúa sin aclarar si asistirá a la investidura de Alfonso Fernández Mañueco. Unas declaraciones realizadas horas antes de que el presidente de las Cortes, Carlos Pollán, realizase el anuncio que fijó la fecha para el lunes.

«Si mi agenda me lo permite acudiré a la investidura de Mañueco», puntualizó Feijóo en un momento de

una entrevista en Onda Cero, para acto seguido insistir: «No sé cuándo va a ser». Esto, a primera hora de este martes, mientras que el anuncio de Pollán se realizó casi a las tres de la tarde.

Mismo mensaje que lanzaba este lunes la secretaria general del PP, Cuca Gamarra, quien a preguntas de los periodistas tiraba de esa agenda de Núñez Feijóo para no aclarar si el presidente de los 'populares' arroparía o no a Mañueco en su investidura

y, por tanto, si coincidiría con el presidente nacional de Vox, Santiago Abascal, quien todo apunta que sí acudirá a esa sesión plenaria en la que, además de la investidura de Mañueco, se rubricará la entrada de Vox por primera vez en un gobierno.

«No sé cuándo va a ser», aseguró ayer Feijóo en una entrevista en Onda Cero. Y no lo sabía, según explicaba el líder nacional de los 'populares', «porque depende de presidente de las Cortes», Carlos Pollán de Vox.

EL MUNDO (6/04/2022)

La necesidad de un gobierno que ha estado 'hibernando'

POR FIN SE AVENTURA fecha para la investidura. El presidente de las Cortes, sin otro cometido conocido, sólo ha tardado 19 días en fijar una fecha que tuvo que haber fijado hace 19 días cuando decidió proponer como único candidato a presidir el gobierno de la Junta a Alfonso Fernández Mañueco, fruto del acuerdo alcanzado entre VOX y PP hace casi un mes, el 10 de marzo. Confiamos en que esto haya sido un espejismo y el sucesor de Luis Fuentes se desenvuelva más ágil en lo que le quede de mandato. Un espejismo de mal gusto a la vista de las consecuencias de crisis que está ocasionando la guerra de Ucrania, con los gobiernos autonómicos adoptando planes de contingencia contra la inflación, y el de Castilla y León a la espera de que VOX arañara algunos cargos más allá de los reflejados en el acuerdo que alcanzó el 10 de marzo.

Ha podido más el desgaste que el partido de Santiago Abascal veía que estaba sufriendo al

retrasar premeditadamente la investidura, y más con el desembarco de Feijóo en el PP, que las ganas por emprender la nueva era de gobierno. VOX fue a desgastar al PP y ha acabado deteriorando parte de su credibilidad. Lo único que ha conseguido es que el acuerdo de gobierno se culmine ya en tiempos de Feijóo, que no piense prestar la más mínima atención a VOX, al contrario de lo que hizo su antecesor, que bailaba al son que Abascal tocaba. Y así le iba al PP en las encuestas y en las urnas. Al margen de Madrid gracias exclusivamente al efecto Ayuso. El efecto Casado era el efecto VOX.

El acuerdo entre VOX y PP se cerró ayer sobre la bocina, a escasos minutos del cierre del registro para que el presidente de las Cortes, Carlos Pollán, iniciase el proceso de mesa y junta de portavoces para desbloquear la investidura y desactivar la parálisis al que él mismo tenía sometida a la institución que preside.

Ya se han perdido muchos días por estos juegos malabares insensatos y partidistas como para que se sigan perdiendo más. VOX ha llevado la investidura y la toma de posesión al corazón de la Semana Santa, una etapa de enorme trascendencia en varios aspectos en Castilla y León. Un mal comienzo querer ser más protagonistas en Castilla y León que la Semana Santa de Castilla y León, que llenará todos los rincones de procesiones, religiosidad y el imprescindible turismo enriquecedor que genera en las arcas y los empleos de la comunidad.

No pierdan más tiempo los socios de gobierno para ponersel a gobernar y a tomar medidas. Medidas concretas y necesarias para los tiempos que corren, no medidas ideológicas que nada aportan a estos tiempos. Es un tiempo fundamental para poner a prueba las capacidades. Pero esto no es un examen ni una boda. Porque las consecuencias de la inacción y de los desaciertos las sufren los ciudadanos. Veremos las ideas que trae VOX para aplicar en sus esenciales áreas de gobierno: Agricultura, Turismo e Industria y Empleo. Que no se les pase el tiempo con sermones y meditaciones como a sus predecesores.

UNA VEZ convocada la investidura que inexplicablemente se resistía a convocar el presidente de las Cortes, Carlos Pollán, las miradas están puestas en mañana en la cita entre Feijóo y Sánchez. A nadie se le escapa que el presunto acuerdo PP-VOX aparecerá en el primer encuentro del nuevo líder de la oposición con el inquilino de Moncloa. Con un VOX ejerciendo repentinamente de gata flora, esa que si se la metes chilla y si se la sacas llora, todo apunta a que será difícil compartir una mesa de consejo de gobierno entre dos que se han perdido la confianza y el respeto antes de empezar a navegar juntos. El menú de la boda estaba pactado y cerrado desde el 10 de marzo ante el notario de la prensa y los contendientes en sede parlamentaria. Los contrayentes dejaron claro

REGALADO

La boda es de penalti y Feijóo puede pedir el VAR

y meridiano, blanco sobre negro, qué querían de postre, qué de entrantes, qué de pescado y hasta los vinos y tarta San Marcos de postre.

Llegar a la víspera de la boda y decir que además de lubina queremos lechazo y los comensales del novio pueden repetir tres veces, no es de rigor, ni siquiera mortis. Rigor mortis. El 10 de marzo se eligió hasta el oficiante, Pollán, que ascendió a lo más alto del hemiciclo en virtud del menú acordado. El enlace en plena semana de pasión, con el lunes santo como gran día. Está por ver si el novio (de la muerte) ha decidido arrepentirse o fue forzado a la pedida por la presión social de las urnas. Lo que sí da la impresión es que la boda es de penalti. Veremos si Feijóo pide que intervenga el VAR.